

**Acta de Eliminación de Documentos
N°03-2023**

Los siguientes días en el horario indicado:

Lunes 17 de abril	09:50 a las 14:30 horas
Martes 18 de abril	08:30 a las 11:30 horas

En la Unidad Archivo Central Institucional y de acuerdo con lo establecido por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en su Sesión Ordinaria **N°03-2020**, celebrada el 09 de diciembre del 2020, en su acuerdo 5, donde se acordó por unanimidad:

*Comunicar al Proceso Servicio al Usuario - Regionales que este Comité analizó y aprobó la solicitud **VPD-09-2020** presentado. Remitir copia del acuerdo a la Unidad Archivo Central Institucional con la finalidad de que se proceda con el envío del trámite a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos. **Acuerdo en firme por unanimidad.***

De igual manera, de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en su Sesión Ordinaria **N°06-2021**, celebrada el 19 de abril del 2021 en su acuerdo 9, donde se acordó por unanimidad:

*“Las series documentales presentadas ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante CISED-OF-007-2020 de 14 de diciembre de 2020; por medio del cual se presentó la valoración documental de los subfondos: Procesos de Transferencia y Operación de Servicios Virtuales, Proceso Soporte Administrativo, Proceso Almacén Regional (Brunca, Cartago, Chorotega, Central Oriental, Central Occidental, Heredia, Huetar Caribe, Huetar Norte, Pacífico Central), **Proceso Servicios al Usuario (Brunca, Cartago, Chorotega, Central Oriental, Central Occidental, Heredia, Huetar Caribe, Huetar Norte, Pacífico Central)**; y que esta comisión no declaró con valor científico cultural pueden ser eliminadas al finalizar su vigencia administrativa y legal, de acuerdo con la Ley n°7202 y su reglamento ejecutivo”.*

Se procedió con la eliminación de los siguientes documentos detallados en la valoración parcial del Proceso de Servicio al Usuario de las Unidades Regionales (específicamente de Trabajo Social de la Unidad Regional Central Occidental):



Número de orden VPCD	Tipo documental	Fechas extremas	Cantidad (m/l)
Servicio de Trabajo Social¹			
14	Correspondencia ²	1998-2009	0,91 m/l
15	Expediente del estudio sociolaboral	2009-2014	0,2 m/l
16	Expediente de hospedaje	2000-2009	0,38 m/l
17	Expediente de práctica supervisada o etapa productiva	2002-2014	0,22 m/l
18	Expediente solicitudes de ayudas económicas ³	1996-2009	11,67 m/l
TOTAL			13,38 m/l

Aclaraciones

En atención al oficio **URCOC-PSU-128-2023** del 29 de marzo del 2023, se detalla una serie de observaciones:

¹ Esta dependencia no participó del trámite de valoración parcial durante el año 2021, por lo que remitieron la justificación por medio del oficio **URCOC-PSU-396-2022**. El trámite que se está aplicando VPD-09-2020.

² En el trámite de valoración esta dependencia indicó tener 1,29 m/l de este tipo documental con fechas extremas que van del año 1998 al 2009, los mismos que fueron verificados por la persona archivista al momento de la eliminación, sin embargo, se encontró 0,28 m/l de documentos que pertenecen al expediente de solicitudes de ayudas económicas los cuales fueron trasladados a la sumatoria de este tipo documental.

Adicionalmente, se encontraron los siguientes tipos documentales, los cuales se devolvieron a la persona responsable de eliminación por no estar contemplados dentro del trámite de valoración aplicado:

Tipo documental	Fechas extremas	Cantidades
Comunicados de acuerdo	1998-2009	0,09 m/l
Circulares	2005-2009	0,005 m/l
Boletas de matrícula para capacitación interna	2007	0,001 m/l
TOTAL		0.096 m/l

La cantidad total de correspondencia para eliminar fue de 0,91 m/l.

³ En el trámite de valoración esta dependencia indicó tener 12,9 m/l de este tipo documental con fechas extremas del año 1996 al 2009, sin embargo, al momento de la verificación por parte de la persona archivista encargada de la eliminación se encontró con 11,48 m/l de los cuales 0,09 m/l correspondían al año 2010 los cuales fueron



devueltos a la oficina por no contemplarse dentro del plazo previsto en el trámite de valoración vigente, además, se suman los 0,28 m/l de este tipo documental que se encontraron en la correspondencia, por lo que, la cantidad total de correspondencia para eliminar fue de 11,67 m/l.

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento Ejecutivo a la ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos, los documentos anteriormente citados se transformaron en material no legible, finalizando la sesión de trabajo al ser las 11:30 horas.

Original Firmado Digitalmente	Original Firmado Digitalmente
<hr/> <p>Sulanyi Cordero Prendas Responsable de la eliminación Proceso Servicio al Usuario Unidad Regional Central Occidental</p>	<hr/> <p>María Fernanda Porras Zamora Testigo Proceso Servicio al Usuario Unidad Regional Central Occidental</p>
Original Firmado Digitalmente	Original Firmado Digitalmente
<hr/> <p>Kattia Chavarría Paniagua Encargada Proceso Servicio al Usuario Unidad Regional Central Occidental</p>	<hr/> <p>Arlyn Hilarión Sánchez Archivista responsable de la eliminación Unidad Archivo Central Institucional</p>
	Original Firmado Digitalmente
	<hr/> <p>Nancy Granados Peraza Jefatura Unidad Archivo Central Institucional</p>